



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 12 de junio de 2000

Expediente N° 8.238/00

RES. C.D. Cs. Ex. N° 129/00

VISTO:

Los pedidos de licencia elevados por los docentes Lic. Camilo A. Jadur e Ing. Jorge F. Yazlle, Profesor Adjunto y Jefe de Trabajos Prácticos respectivamente de esta Unidad Académica, con la finalidad de realizar Pasantías en Universidades de Francia en el marco del programa de doctorado y parcialmente financiadas por el proyecto FOMEC N° 1040;

Que el Dpto. de Matemática conformó la licencia solicitada, encontrándose reglamentada por el Art. 15° Inc. a) de la Resolución N° 343/83 de Rectorado de esta Universidad;

Que los docentes Jadur y Yazlle se notificaron en tiempo y forma de la Resolución R - N° 235/94;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

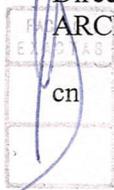
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en su sesión ordinaria del día 07 de junio de 2000)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes a los docentes Lic. CAMILO ALBERTO JADUR - D.N.I. N° 13.541.471 e Ing. JORGE FERNANDO YAZLLE - D.N.I. N° 16.658.865, Profesor Adjunto y Jefe de Trabajos Prácticos respectivamente, desde el 17 de junio al 1ro. de agosto del año en curso, con la finalidad de realizar pasantías en universidades de Francia (Marsella y Amiens), en el marco del programa de doctorado y financiadas parcialmente por el Proyecto FOMEC N° 1040, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15° Inc. a) de la Res. N° 343/83.

ARTICULO 2°: Recordar a los docentes Lic. Jadur e Ing. Yazlle que de acuerdo a lo reglamentado por el punto 1) del Art. 15° de la citada Resolución N° 343/83, deberán presentar a su regreso un detallado informe de los trabajos y/o estudios realizados.

ARTICULO 3°: Hágase saber a los interesados, al Departamento de Matemática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.



Lic. VERONICA M. JAVI DE APROYO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



Msc. LIDIA ESTER IBARRA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas